



COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS



México, D.F., 3 de mayo de 2001

OFICIO-CIRCULAR: SF- 14/01

ASUNTO : Se comunica cambio de denominación de Sociéte de Réassurance des Assurances Mutuelles Agricoles-SOREMA por la de SOREMA SA.

A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, INSTITUCIONES DE FIANZAS E INTERMEDIARIOS DE REASEGURO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio número 366-IV-1156 del 30 de marzo del año en curso, y con base en lo previsto por los artículos 32 de su Reglamento Interior, 2º, 27 y 28 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como en la Décima Segunda de las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, solicita a esta Comisión dé a conocer a los sectores asegurador y afianzador del país el cambio de denominación de Sociéte de Réassurance des Assurances Mutuelles Agricoles-SOREMA, de París, Francia, inscrita en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, bajo el número RGRE-374-94-316325, para quedar, como:

SOREMA SA., de París, Francia

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68, fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
EL PRESIDENTE

[Firma manuscrita]

LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO.

[Firmas manuscritas adicionales]